



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 254W282I4J1A1O620SF4



Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/11068/2020

Código Documento  
INT14I045X

Fecha del Documento  
16-11-20 09:15

Asunto

Expediente de modificación de créditos nº45/2020 por suplemento de crédito financiado con bajas por anulación

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**NÚM. 16.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº45/2020 POR SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.**

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 45/2020 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Se suplementa la aplicación presupuestaria 44/23101/632/038 "Obras residencia San Telmo" por importe de 175.000,00 euros.

Con cargo a dicha aplicación presupuestaria se ha tramitado la ejecución de la obra "32/20 PD Reforma Ala Derecha Planta primera Residencia de Mayores San Telmo para Centro de Convivencia", de importe 375.000 euros. Por decreto de fecha 21/09/2020 se aprobó la declaración de dicha obra de emergencia en base a la justificación obrante en el expediente.

La financiación de dicha obra se efectuaba de la siguiente forma:

- El importe de 141.745,20 euros, mediante aportación de fondos propios de esta Diputación que se dotaron a través del expediente de modificación de créditos números 34/2020, suplementándose la aplicación 44/23101/632 /038 por importe de 200.000,00 euros.
- El importe de 233.254,80 euros se financió mediante el expediente de generación de créditos número 36/2020, a través de una subvención de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, arbitrada mediante el Convenio por el que se concedían subvenciones directas del segundo Fondo Extraordinario Covid. La generación de crédito se financiaba con un compromiso de gasto en el concepto presupuestario de ingresos 75023.

La Junta de Gobierno de 26/10/2020 aprobó la adenda a dicho convenio en la que se establece que "no serán subvencionables las inversiones en inmovilizado material".

Ello determina que la obra de la Residencia antes referida no puede financiarse con la aportación de la Junta de Castilla y León, de forma que es necesario buscar otra fuente de financiación para el importe de la subvención. Dicha financiación consiste en fondos propios de la Diputación a través de una baja de la aplicación del Fondo de Contingencia.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **254W282I4J1A1O620SF4**



Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/11068/2020

Código Documento  
INT14I045X

Fecha del Documento  
16-11-20 09:15

La presente modificación debe efectuarse necesariamente en este ejercicio, teniendo en cuenta que la obra se encuentra actualmente en ejecución.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 45/2020 de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3Q4N534Y6Q2T316W1CPG**



Departamento  
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente  
DIP/11068/2020

Código Documento  
PLP14104VW

Fecha del Documento  
19-11-20 11:36

## ANEXO

### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 45/2020

APLICACIÓN				MODIFICACION							TOTAL ACTUAL	
ORG.	PROG.	ECO.	P.A.M.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	
44	23101	632	038	OBRAS RESIDENCIA SAN TELMO	459.966,47	175.000,00						634.966,47
31	92900	500	166	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.501.749,97						175.000,00	1.326.749,97
<b>TOTAL</b>					<b>1.961.716,44</b>	<b>175.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>175.000,00</b>	<b>1.961.716,44</b>



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>  
Código de Verificación Electrónica (CSV): **3Q4N534Y6Q2T316W1CPG**



Departamento  
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente  
DIP/11068/2020

Código Documento  
PLP14104VW

Fecha del Documento  
19-11-20 11:36

**RESUMEN**

**A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS**

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	0,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	175.000,00
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>175.000,00</b>

**B) FINANCIACION**

NUEVOS INGRESOS	0,00
BAJAS POR ANULACION	175.000,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>175.000,00</b>



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5W5D724K2E1G120J0KPG**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11068/2020

Código Documento  
SEC14I015S

Fecha del Documento  
26-11-20 12:11

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.